



**RES. CDECO N° 112/19**  
**Salta, 10 de abril de 2019**  
**EXPTE N° 20148/18**

**VISTO:** Las presentes actuaciones por la cual la Directora de la Sede Regional Tartagal, eleva la Res. SRT N° 154/18, para ser convalidada por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** en el Art. 1 del citado Acto Administrativo se designa a la Prof. Waldina Ibañez como Coordinadora de la Comisión Asesora temporaria para la acreditación de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en esa sede.

**Que,** asimismo, en su Artículo segundo se designa a miembros integrantes de la Comisión Asesora que acompañará a la Prof. Waldina Ibañez en sus funciones para atender y coordinar cuestiones vinculadas al funcionamiento y gestión de la mencionada carrera.

**Que** intervino la Secretaria de Asuntos académicos y de Investigación de la Facultad (fs. 6).

**Que** obra a fs. 7/8 dictamen favorable realizado conjuntamente por la Comisión de Autoevaluación y la Comisión Administrativa Académica de la carrera de Contador Público Nacional (Res. CDECO N° 355/18) en el cual solicitan la designación de la Cra. Hermosinda Egüez, como miembro integrante de la Comisión Asesora, considerado que se desempeña como profesora Adjunta regular de la asignatura Finanzas Públicas y Derecho Tributario.

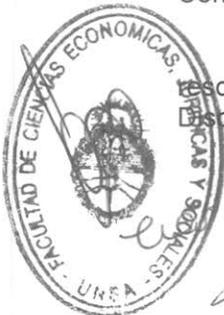
**Que** esta Comisión comparte lo expresado por las señaladas Comisiones, entendiendo la necesidad de trabajar en actividades tendientes a la mejora de la carrera como también colaborar en el proceso de acreditación.

Que en virtud del Art. 6 del Estatuto de esta Universidad, que expresa que *"las Sedes Regionales son órganos académico-administrativos de la Universidad Nacional de Salta, dependientes de las Facultades que dictan carreras en ellas y tienen como misión extender en sus zonas de influencia los servicios de docencia, investigación y transferencia al medio conforme a los fines y funciones de la misma"*

El dictamen N° 62/19 de la Comisión de Docencia que obra a fs. 9 y el despacho de la Comisión de Autoevaluación y Comisión Administrativa Académica de la carrera de Contador Público Nacional a fs. 8/9.

**Que** el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 04/19, de fecha 09/04/2019, resolvió aprobar el Despacho N° 74/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

**POR ELLO,** en uso de las atribuciones que le son propias,





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

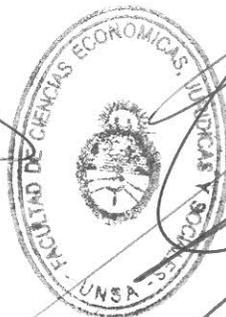
**ARTÍCULO 1.- CONVALIDAR** la Res. RST N° 154/18 en todos sus términos, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2.- DESIGNAR** a la Cra. Herminia Egúez como miembro integrante de la Comisión Asesora temporaria para la acreditación de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal por extensión de sus funciones docentes.

**ARTÍCULO 3.- HÁGASE SABER** a los docentes Waldina Ibáñez y Herminia Egúez a la Directora de la Sede Regional Tartagal y demás interesados, para su toma de razón y demás efectos.

nv/mrp

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa